



Sección Judicial

Remates

VICENTE M. COZZA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 4, La Plata, comunica autos "Gisande, Néstor Ismael c/ Gómez Sánchez, Julio Antonio s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 14424/10 que el Mart. Vicente M. Cozza, Coleg. N° 5071, Cel. (0221) 15-5455305, Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com, procederá mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando EL DÍA 9 DE MARZO DE 2017 A PARTIR DE LAS 11 HS. Y HASTA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2017 A LAS 11 HS. Señal: 30%; Comisión 3% c/ parte y el 10% de aportes sobre honorarios; a la subasta del 100 % del Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle 70 N° 166 e/ 116 y 117, La Plata, designado s/ título como lote cuatro de la manz. Q. Sup.: 300 m2. Nom. Cat.: Circ.: I; Sec.: C; Manz.: 172; Parc.: 33; Matrícula: 39897 La Plata (055). Encontrándose extinto por fallecimiento el usufructo vitalicio y gratuito a favor de la Sra. Ercilia Blanca Gracia con fecha 18/6/13 (Fs. 309/310). Títulos y deudas en autos. Ocupado por demandado y Flía. Base: \$ 269.551.- Visita al Inmueble el día 2 de marzo de 2017, de 11 a 12 Hs.- para participar de la subasta se debe depositar, en la cuenta de autos 2050-9064657, Ce.B.U. 0140114727205090646577, el 5% de la base en concepto de garantía esto es la suma de \$ 13.478. Todos los depósitos se efectuarán en dicha cuenta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia de Bs. As. Los acreedores y quienes aspiran a comprar el bien están autorizados para consultar el expediente, además de tener la obligación de hacerlo, máxime que el presente auto de venta se puede revisar en página Web www.scba.gov.ar el contenido del edicto juntamente con fotografías del Inmueble a subastarse. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 (tres) días al comienzo de la subasta. Gastos de escrituración y estado parcelario a cargo del Comprador. No se acepta cesión de boleto. Comprador en comisión deberá denunciar nombre del comitente debiendo ambos (comisionista y comitente) estar inscriptos en el Reg. Gral. de Subastas Judiciales. El adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la misma, comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como Comprador y adjuntar comprobante de depósitos de señal y el pago de la comisión del martillero y aporte sobre la misma al tercer día siguiente de la finalización de la subasta a las 12 hs en el Juzgado, momento en que se firmará el acta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado, o al Reg. Gral. de subastas judiciales, con sede en La Plata, calle 13 e/ 47 y 48, Palacio de Tribunales. La Plata, 9 de febrero de 2017. Marcela A. Roth, Secretaria.

L.P. 15.560 / feb. 17 v. feb. 21

CLAUDIO N. RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juz. de Pra. Inst. Civ. y Com. N° 9 de S. Martín, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, Secretaría Única a mi cargo, en autos "Cuneo Andrea Verónica c/ Labonia Carlos Alberto s/ División de Condominio", Expte. N° 62.369, Sr. Labonia DNI N° 21.951.717, que Claudio N. Rufach, CUIT 20-18044130-2, Mat. 1601 S.M., 156-2817353, rematará EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017, A LAS 8 HS., en la Sala "C", ubicada en el piso 10 del edificio de Tribunales de Gral. San Martín Av. 101 N° 1753, La Propiedad, sita en calle Santa Cruz N° 1454 de José León Suárez Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., Circ. II, Sec. G., Mz. 32, Parc. 20, Mat. 39.831. Deudas: Municipal al 28/5/2014 \$ 6214,27, Arba al

9/6/2014 \$ 3.099,30, Aysa al 4/7/2014 \$ 57,68, A. Arg. al 9/6/2014 sin deuda, OSN, al 2do. Bimestre del año 1993 Sin deuda. Según Mandamiento de Constatación y al no responder nadie a los llamados se recaba información de una vecina Sra. Victoria Treitzer, quien reside en calle Santa Cruz N° 1428 informando que el Sr. Carlos Alberto Labonia reside en la calle Santa Cruz N° 1454, sólo en dicha propiedad, siendo su dueño al cual suele verse en forma esporádica. Base \$ 191.241,33, Señal 10%, comisión 4% c/p, + el 10% en concepto de aportes. Sellados de Ley, dinero efvo. El comprador constituirá domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 de CPCC y para poder ingresar a la Sala y participar del acto deberá exhibir la constancia de C.U.I.T. o C.U.I.L., C.I.T. (Clave de identificación tributaria conf. Res. Normativa 62/2010 de Arba) y de la suma de pesos once mil (\$ 11.000), o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre del día anterior, o cheque certificado. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 10.000. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. Visitar el día 1/3/2017 de 10 a 11 hs. Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2016. Mariana Cecilia Gariglio, Secretaria.

C.C. 1.875 / feb. 17 v. feb. 21

PATRICIA MARÍA ROBLEDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. Fabiana Marisel Coradi, en autos "Tremouilles Sergio c/ Cepeda Edgardo y otros s/ Cobro Ejecutivo de Dólares" Expt. 124047, atento a lo solicitado y de conformidad con lo normado por la Ley 14.238 y Ac. 3604, se decreta la venta en Subasta Electrónica del 100% de un inmueble ubicado en calle 61 entre las calles 154 y 155 de La Plata, Nomenclatura Catastral Circ. II - Sec. P - Chac. Quinta 291 - Mz. 291 H Parc. 11 - Matrícula 36.487 La Plata (55) ocupado, que llevará a cabo la Martillera Patricia María Robledo Colegiada 6888, con domicilio en calle 39 N° 708 de La Plata, Cel. 0221-15-6244453, correo electrónico patrobledo1973@hotmail.com aspiran a comprar el bien como, los acreedores no solamente están autorizados a consultar el expediente sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que en el auto dictado se puede consultar en página por internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes -mesa de entradas virtual MEV). La venta será al contado y mejor postor. Base \$ 39.750,00. La subasta tendrá una duración de diez (10) comenzando la puja EL DÍA 15 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS FINALIZANDO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS. Se publicará en el portal respectivo del Web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) en contenido del edicto juntamente con las fotografías del inmueble a subastarse. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días Depositar en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia en las Cuenta 2050-027-0962182/8 C0140114727205096218286 la suma de \$ 1.788,00 en concepto de garantía con una antelación no menor a tres días antes del inicio del remate digital. Aprobado el remate se fija audiencia para el día 24 de abril de 2017 a las 10:00 hs. (Ac. 3604). Art. 38 donde el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción en la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su identificación como comprador en la subasta y adjuntar comprobante de pago de saldo de precio, y la suma equivalente al 3% a cargo de la parte vendedora y el 3% a la

parte compradora por comisión del Martillero más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente, constituyendo domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al art. 133 del CPCC. Gastos de escrituración y catastro parcelario a cargo del adquirente. Visitas día 6 de marzo de 2017 de 10:00 a 12:00 horas. La Plata, 3 de diciembre de 2017. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

C.C. 15.605 / feb. 20 v. feb. 22

OMAR DI ROSA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, comunica en autos "Zubiri Graciela Cristina c/ Gil Luis Alberto s/Alimentos" Expte. 26.731, que el Martillero Público Omar Di Rosa, subastará EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 9:00 en la calle 95 N° 1839 de San Martín. El Inmueble sito en la Avenida de Mayo (hoy Eva Perón) N° 4823 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción III, Sección O, Manzana 60, Parcela 15, Subparcela 1, Unidad Funcional 1, Polígono 00-01, Matrícula 19556/1, Partido de General San Martín. Según constatación del 17-6-14. Ocupado por Eulalia Rost junto a su esposo Alejandro González en carácter de inquilinos. Adeuda: Municipalidad al 9-6-16 \$ 13.705,57. Arba al 15-6-16 \$ 2.679,70. Aysa al 6-6-16. Sin deudas. No existe el pago de expensas. Base \$ 408.000. Señal 20%. Comisión: 3% a cargo de cada parte, más el 10% en concepto de aportes sobre honorarios. Sellado de Boleto 1,2%. Todo en dinero efectivo o mediante cheque personal del adquirente. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Visitar el 23 de febrero de 2017 de 13 a 14 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. San Martín, a los 9 días del mes de febrero de 2017. Patricia Andrea Gagliardino, Secretaria.

L.P. 15.820 / feb. 21 v. feb. 23

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui (PPDS Ac. 679/16), Secretaría Única a cargo de la Dra. Elena Mastroleo, hace saber que en los autos "CHAMORRO ITATÍ ISABEL s/ Quiebra (pequeña) Expte. N° 13.847, con fecha 26/12/2016, se decretó "... corresponde reprogramar las fechas contempladas en el interlocutorio de fs. 126/127 vta. y en su mérito señalase el día 16 de febrero de 2017 para la presentación del informe individual y el día 30 de marzo de 2017 para la presentación del informe general (Arts. 35, 39, 200 LCQ), a cuyos fines de conformidad con lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, 30 de diciembre de 2016. Elena Mastroleo, Secretaria.

C.C. 1.771 / feb. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a GONZÁLEZ ALAN EMANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalidad argentina, DNI 34.563.050, hijo de Rodríguez, Julia Esther, y de Ramón Isbelino, último domicilio sito en Real: Calle Manuel Estévez Nro. 1000 Avellaneda Torre 7, Piso 6, Dpto. "C", para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0702-19439-14, causa registro interno N° 3986, seguida a González Alan Emanuel, en orden

al delito de Tenencia de Arma de Guerra" cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2016. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al inculso, González Alan Emanuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Laura García Montilla, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.747 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a RAÚL ANTONIO DUARTE, argentino, soltero, empleado, con DNI N° 14.987.263, nacido el día 8 de julio de 1962 en Capital Federal, hijo de Antonio Paulino Duarte y de Irma Susana Fernández, siendo el último domicilio conocido en la calle San Martín N° 2430 de la localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires., para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-02-15639-14, registro interno N° 3811 seguida a Duarte, Raúl Antonio por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 21 de diciembre de 2016. Visto el contenido de las actuaciones glosadas a fs 151/153 y que el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral resulta el mismo que el informado en forma negativa por la instrucción policial, cítese al procesado Raúl Antonio Duarte por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida _por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrense oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Emiliano A. Micheletti, Secretario.

C.C. 1.748 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a BENÍTEZ SÁNCHEZ LEONARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, D.N.I. 36.717.888, hijo de María Cristina Sánchez, y de Ismael Ramón Benítez, oficio u profesión pintor, último domicilio sito en Roma N° 785 de la Localidad de Alejandro Korn, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-8107-16, causa registro interno N° 4159 y por cuerda 07-00-026804-16 R.I 4189, seguida a Benítez Sánchez Leonardo, en orden al delito de resistencia a la autoridad" cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2016. Ténganse presente lo informado precedentemente por la Seccional Quinta de Almirante Brown, y cítese al inculso, Benítez Sánchez Leonardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Laura García Montilla, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.749 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a PADILLA CARLOS HORACIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, No Informado 22.148.127, hijo de Yolanda Ester Padilla, y de Miguel Ángel Moya, último domicilio sito en Progreso N° 80 de Dock Sud, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-011679-12, causa registro interno N° 2578, seguida a Padilla Carlos Horacio, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de noviembre de 2016. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al inculso, Padilla Carlos Horacio por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Lomas de Zamora, Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Viviana L. Gardenal, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.750 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a LUNA EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 31.615.154, hijo de Alderete Liliana, y de Tomas Luna, instruido, último domicilio sito en Viedma 6648 del partido de Moreno para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 843.682, causa registro interno N° 299, seguida a Luna Ezequiel, en orden al delito de Hurto calificado" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 01 de agosto de 2016. Ténganse presente lo informado precedentemente, como así los informes glosados en el incidente de suspensión del juicio a prueba y cítese al inculso, Luna Ezequiel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Viviana L. Gardenal, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.751 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a PEREYRA CRISTIAN EMANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: DNI 35.980.525, hijo de Leticia Barbeti, y de Ramón Pereyra, último domicilio sito en Real: Calle Lavarden Nro. 1018 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-32392-10, causa registro interno N° 4140, seguida a Pereyra Cristian Emanuel, en orden al delito de abuso sexual" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2016. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al inculso, Pereyra Cristian Emanuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Viviana L. Gardenal, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.752 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a YÑIGUEZ DAIANA BELÉN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38.145.166, hijo de Mirta Celina Soria Benítez, y de Osvaldo Yñiguez, instruida, último domicilio sito en real: Calle Bilbao Nro. 955 Almirante Brown Don Orione, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 4278, causa registro interno N° 4278, seguida a Yñiguez Daiana Belén, en orden al delito de Hurto" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de noviembre de 2016. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese a la inculsa Yñiguez Daiana Belén por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Viviana L. Gardenal, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.753 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a UYUNI TORRICO GUSTAVO, cuyos datos filiatorios resultan ser: boliviano, DNI 94.247.007, hijo de Torrico Eufrosia, y de Uyuni Octavio, último domicilio sito en Real: Calle Humberto Primo Nro. 31 Lomas de Zamora Villa Albertina, Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 4108, causa registro interno N° 4108, seguida a Uyuni Torrico Gustavo, en orden al delito de Uso de Documento Falso" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 1 de febrero de 2017. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al inculso, Uyuni Torrico Gustavo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Viviana L. Gardenal, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.754 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a FRÍAS ÁNGEL ANDRÉS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, hijo de Ángela Rosario Frías, y de Tomas Iliá Saya, instruido, último domicilio sito en Real: Calle Millan Nro. 114 Lomas de Zamora Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-75283-15, causa registro interno N° 4071, seguida a Frías Ángel Andrés, en orden al delito de robo en grado de tentativa, cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2016. Atento el estado de autos, y cítese al inculso, Frías Ángel Andrés por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declara o rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional. Emiliano A. Micheletti, Secretario.

C.C. 1.755 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS – Dr. Luis M. Gabian, Juez Unipersonal, Miembro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días, contados a partir de la última publicación, a RUPERTO UNCAL MARTÍN ADRIÁN, en causa N° 22354-12/2 seguida, en orden al delito de Robo Calificado en grado de tentativa, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo.: Dr. Luis M. Gabian. Juez. Banfield, 01 de febrero de 2017. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale, Secretario.

C.C. 1.756 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a LEONEL MARIO CANO, en Causa N° PP-07-00-290292-02/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2016. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Leonel Mario Cano en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 03 de febrero de 2017. Atento el estado de autos... notifíquese a Leonel Mario Cano de la resolución de fojas 151/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)..." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

C.C. 1.757 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a DANIEL ELÍAS ROJAS, en Causa N° PP-07-00-024943-15/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2016. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Daniel Elías Rojas en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 76 ter. párrafo cuarto del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires..." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 03 de febrero de 2017. Atento al estado de autos... notifíquese a Daniel Elías Rojas de la solución de fojas 117/vta., mediante la publicación de edictos,

a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)..." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.
C.C. 1.758 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en Causa N° ME-1324-2016-5791, caratulada: "Báez, Jacinta, Bustos, Alan Joel Osvaldo, Bustos, Lucas Gonzalo, Calía, Daniel Alejandro, Giménez, Miriam Karina, Marchessi, Claudio Alejandro y Morinigo, Nicolás Agustín s/ Usurpación de Propiedad en Moreno -B-", notifica a la nombrada JACINTA BÁEZ, de la siguiente Resolución: "Mercedes, 03 de febrero de 2016. Finalmente, atento a lo informado por la Comisaría de Moreno II a fs. 47, cítese a la imputada Jacinta Báez a primera audiencia notificándosele por edictos intimándose a la misma a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez". Mercedes, 3 de febrero de 2017. María Laura Pardini - Juez.
C.C. 1.763 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en Causa N° -1785-2013-4656, caratulada: "Díaz Néstor Ariel s/ Encubrimiento en Bragado -(B)-", notifica al nombrado NÉSTOR ARIEL DAVID DÍAZ, de la siguiente resolución: "Mercedes, 1° de febrero de 2017. Autos y Vistos y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Néstor Ariel David Díaz, en relación al delito de Encubrimiento, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitivamente e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 68. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez". Mercedes, 1° de febrero de 2017. María Laura Pardini - Juez.
C.C. 1.765 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en Causa N° ME-858-14-4869, caratulada: "Fernández Sergio Hernán s/ Amenazas Simples y Lesiones Leves Agravadas en Concurso Real en Luján (B)", notifica al nombrado SERGIO HERNÁN FERNÁNDEZ, de la siguiente resolución: "Mercedes, 29 de Septiembre de 2016. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Sobreseer a Sergio Hernán Fernández, en relación a los delitos de amenazas simples y lesiones leves agravadas en concurso real imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitivamente e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 89 en función del art. 92 y art. 149 bis, primera parte del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 105. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 29 de diciembre de 2016. María Laura Pardini - Juez.
C.C. 1.766 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en Causa N° -439-14 - 4000, caratulada: "Cano, Cristian Marcelo s/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización en Moreno -B-", notifica al nombrado CRISTIAN MARCELO CANO, de la siguiente resolución: "Mercedes, 20 de octubre de 2016. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. d) del C.P. Resuelvo: 1) Sobreseer a Cristian Marcelo Cano, en relación al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil sin la Debida Autorización, imputado en la presente Causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitivamente e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (art. 189, inc. 2°, 1° párrafo del C.P.). 2)

Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 58. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 29 de diciembre de 2016.
C.C. 1.767 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JUAN CARLOS SPARZA (argentino, analfabeto, changarín, nacido el día 31 de diciembre de 1969 en la Localidad de Moreno -B-, con último domicilio conocido en calles San Emilio y Filipinas del Barrio "Santa Paula" de Moreno -B-, hijo de Juan Carlos Sparza y de Alma Serrano) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-625-2016 (6019), "Sparza, Juan Carlos y Mansilla Juan David s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico el presente que deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 3 de febrero de 2017. Gerardo César Simonet, Secretario.
C.C. 1.768 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial, cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL PANCERI para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 4528/9, (07-00-049916-16), que se le sigue por el delito de Robo Agravado por el empleo de arma en grado de tentativa. El presente se libra en causa N° 4528/9 (07-00-049916-16), seguida a Miguel Ángel Panceri en orden al delito de Robo Agravado por el empleo de arma en grado de tentativa, conforme el decreto cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de febrero de 2017...cítese y emplázase a Miguel Ángel Panceri por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho. A tal fin librense edictos, que se publicarán por el mismo término en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 del C.P.P., bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se procederá conforme lo normado por los artículos 303, 304, y cctes., del Código Procesal Penal. Fdo.: Dr. Juan Manuel Rial. Juez". Secretaría, 7 de febrero de 2017. Leonardo Quiroga Sabath, Secretario.
C.C. 1.799 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a MUÑOZ SALAS JOSÉ LUIS, Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 65784-3 (N° interno 455) seguida al nombrado en orden al delito de Daño en Conc. real con Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 8 de febrero de 2016. Y Vistos: Esta causa N° 65784-3 (N° interno 455) del registro de este Juzgado y N° 1954/00 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Muñoz Salas José Luis y otro s/ Daño y Resistencia a la Autoridad en concurso real entre sí y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Resistencia a la Autoridad presuntamente ocurrido el día 18 de julio de 1999 en Adrogué, partido de Almirante Brown, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de julio del año 2000 (fs. 95), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 124 de la presente causa se decretó la rebeldía del imputado Muñoz José Luis. Que a fs. 350 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Michelini, planteó la extinción de la acción penal por prescripción. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un crite-

rio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, seto del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 5 de julio del año 2000 (fs. 95), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 343 y 348, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Muñoz por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Muñoz José Luis ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía del imputado Muñoz, José Luis. (Artículo 307 y cdes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Muñoz, José Luis, en la presente causa N° 65784-3 (N° interno 455) que se le sigue en orden al delito de Daño y Resistencia a la Autoridad en concurso real entre sí, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Muñoz Salas José Luis, D.N.I. N° no informado, apodado "pitu", nacionalidad argentina, soltero, nacido el 03/08/1972, en Lomas de Zamora, hijo de Juan Blas Muñoz y de Lilia Antonia Salas, último domicilio aportado en calle Policastro e/ Marcos Sastre y Derqui, de la localidad de Adrogué, partido de Alte. Brown, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia con el N° 03000207 y en la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires con el N° 791134, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Fdo.: Rosana Luciani. Secretaria." Secretaría, Banfield, 8 de febrero de 2017.

C.C. 1.800 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a MEDINA GÓMEZ MARÍA ROSA, Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 172570-00 (N° interno 830) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 8 de febrero de 2017. Y Vistos: Esta causa N° 172570-3 (N° interno 830) del registro de este Juzgado y N° 2157/2001 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Medina Gómez, María Rosa s/ Hurto" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto, presuntamente ocurrido el día 28 de octubre del año 2000 en Lomas de Zamora, hecho del que fuera víctima la Sra. María Carmen Puyada, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 20 de julio del año 2001 (fs. 48), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 105 de la presente causa se decretó la rebeldía y orden de comparendo com-

pulsivo de la imputada María Rosa Medina. Que a fs. 124 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Michelini, planteó la extinción de la acción penal por prescripción. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, seto del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 20 de julio del año 2001 (fs. 48), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 114/117 y 121/122, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Medina Gómez María Rosa por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Medina Gómez María Rosa, ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Medina Gómez María Rosa. (Artículo 307 y cdes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Medina Gómez María Rosa, en la presente causa N° 172570-3 (N° interno 830) que se le sigue en orden al delito de Hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) sobreseer a la imputada Medina Gómez María Rosa, indocumentada, argentina, soltero, nacido el 15/07/1977, en Lanús, hija de Ricardo Julio Medina y de Ramona Luciana Gómez, domiciliado en Real: Calle Av. La Plata s/N° Barrio Los Eucaliptos, Quilmes, Bs. As., anotada en el Registro Nacional de Reincidencia con el N° de prontuario 02851776 y en la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires con el N° 9996628, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Secretaría, Banfield, 8 de febrero de 2017.

C.C. 1.801 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Dr. Rubén Moreno, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 4 dependiente de la Fiscalía de Cámara del Departamento Judicial de San Martín, sita en la calle Av. R. Balbín N° 1959 de la localidad y partido de San Martín, en la Investigación Penal Preparatoria que lleva el número PP-15-00-029958-12/00, cita y emplaza a JORGE ANTONIO GAUNA, con último domicilio conocido en la calle Alejandro Korn N° 1071 de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a presentarse y estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenarse su averiguación de paradero, conforme lo nor-

mado por el art.129 del CPP, se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 1° de febrero de 2017. Cítese por edictos a JORGE ANTONIO GAUNA, el que se publicará durante 5 días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su averiguación de paradero, conforme lo ordenado por el art. 129 del C.P.P. Fdo. Dr. Rubén Moreno, Agente Fiscal. En San Martín, a los 1° días del mes de febrero de año 2017. UFI, 01 de febrero de 2017. Carolina Goya, Instructora Judicial.

C.C. 1.818 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppen, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.203 seguida a Oscar Ernesto Elías Carabajal por el delito de Lesiones leves y otros, del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese a OSCAR ERNESTO ELÍAS CARABAJAL; sin apodos; de 25 años de edad; de nacionalidad argentina; nacido el 3 de diciembre de 1989 en San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires; ferroviario; titular del D.N.I. N° 38.942.474; con último domicilio en la calle Carlos Gardel N° 1.642 de la localidad de Villa Lynch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; instruido; hijo de Julio Cecilio y de Dora Beatriz Zárate; con prontuario N° 1.452.989 de la Sección A.P. de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos; por el plazo de cinco (5) días de aquello que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Certifico: Que habiendo sido condenado Oscar Elías Carabajal el día 9 de septiembre de 2016, a la pena de seis meses de prisión de ejecución condicional y costas por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Lesiones leves agravadas por ser la víctima una persona con la cual el imputado ha mantenido una relación de pareja y Amenazas Simples, ambos en concurso real entre sí, conforme surge de la sentencia obrante a fs. 171/180 vta. En consecuencia, la condenación condicional se tendrá por no pronunciada el día 9 de septiembre de 2020. La caducidad registral operará el día 9 de septiembre de 2026. Liquidación de Costas: Ciento cuarenta y tres Pesos (\$ 143), Art. 83 de la Ley 14.553). Es todo cuanto tengo que certificar a V.S. Secretaría, 9 de noviembre de 2016. Fdo.: Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria". Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 8 de febrero de 2017. Ténganse presentes las actuaciones que anteceden y en virtud de lo que se desprende del contenido de los informes policiales glosados a fojas 303 y 306, en virtud de lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librese edicto a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta provincia a fin de que el encausado Oscar Ernesto Elías Carabajal sea notificado del cómputo de pena practicado a fojas 297. Fdo.: Daniel Alberto Leppen, Juez en lo Correccional." Secretaría, 8 de febrero de 2017. Dr. Luis R. Lamperti, Secretario.

C.C. 1.853 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a FAGÜNDEZ LUCAS NICOLÁS, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 1-496-16, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves y Resistencia a La Autoridad bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2017, Dra. Analía Estanga, Secretaria.

C.C. 1.859 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a NÚÑEZ JORGE ALBERTO, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 16969-11 y su acumulada por cuerda N° 33713-14, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto y Robo Simple en Grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención. (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora 27 de diciembre de 2016. Dra. Laura Spinelli, Secretaria.

C.C. 1.860 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a MONTENEGRO CARLOS LEONEL, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 2-18571-13, seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de arma de uso civil, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención. (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 29 de diciembre de 2016, Dra. Noelia Gómez, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.861 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a GUTIÉRREZ IZQUIERDO MARÍA SOLEDAD, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 8595-16, seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 7 de febrero de 2017, Dra. Noelia Soledad Gómez, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.862 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a GÓMEZ GABRIELA SOLEDAD, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 63165-15, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 7 de febrero de 2017, Dra. Noelia Soledad Gómez, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.863 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a EPISCODO SERGIO GABRIEL, DNI N°: 27.242.133, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: 2-637 - "Orfeon Club Dance S.R.L. s/Inf. al Art. 9 de la Ley N° 14.050", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 3 de febrero de 2017. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Episcodo Sergio Gabriel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaria 3 de febrero de 2017. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 1.867 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EMILIANO MARTÍN TAVELLA de nacionalidad argentina, casado, empleado, nacido el 3 de enero de 1979 en Lanusse, provincia de Buenos Aires, de 37 años de edad, hijo de Héctor Tavella y de Fernanda Adriana Filguiras (f), instruido, con DNI 27.100.722, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2354-2016-3017 que se le sigue por el delito de Amenazas Simples, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, de diciembre de 2016. Atento lo informado por la Comisaría de Luján Primera, a fs. 62, cítese por cinco días al encausado Tavella Emiliano Martín para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaria, 28 de diciembre de 2016. María Elvira Redagliati, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.868 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N°

32, Piso 1º, en autos: "Efectivisar Bahía S.A. s/ Pedido de Quiebra -pequeña- (hoy Quiebra)" (Expte. (69928/16), hace saber que se ha decretado la Quiebra con fecha 27 de septiembre de 2016 de EFECTIVISAR BAHÍA S.A., CUIT N° 30-71216738-2, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 19.12.2011 bajo la matrícula N° 107571 y legajo N° 189778, con domicilio real en calle O'Higgins N° 313, Of. 1 de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquélla, los entreguen al Síndico Cr. Oscar Rubén Ohaco, con domicilio constituido en la calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fíjase el día 20 de marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 28 de abril de 2017 para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 y para la presentación del Informe General el día 09 de junio de 2017. Bahía Blanca, febrero, 6 de 2017. María Fernanda Arzuaga, Abogada Secretaria.

C.C. 1.878 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B) Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LÓPEZ ANDRÉS FELICIANO, sin apodos, Cédula de Identidad de Uruguay N° 4731281-8, soltero, nacido el día 27 de agosto de 1985 en la ciudad de Maldonado, República Oriental del Uruguay, de ocupación mozo, uruguayo, hijo de Feliciano López y de María Luisa López, con último domicilio registrado en calle Güemes N° 1073 de la localidad de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2124/16-2979 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, de la resolución que a continuación se transcribe "Mercedes, 22 de diciembre de 2016. Atento lo informado por la Comisaría de Luján I, a fs. 13/14, cítese por cinco días al encausado López Andrés Feliciano para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional a Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 1.869 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER MARTÍNEZ, apodado "Negro", argentino, DNI 34.791.135, nacido el 23 de octubre de 1988 en Mercedes, de 28 años de edad, soltero, changarín, hijo de Miguel Ángel Martínez y Silvia Beatriz Franco, domiciliado en calle 32 al fondo barrio Pampa Chica de Mercedes, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 888/16-2787 que se le sigue por el delito de Robo Simple en grado de tentativa, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 14 de diciembre de 2016. Atento a lo informado por la Comisaría de Mercedes a fs. 93 vta., cítese por cinco días al encausado Martínez, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Marina Rosales Auxiliar Letrada.

C.C. 1.870 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN DANIEL BENÍTEZ, argentino, DNI 39.464.044, de 20 años de edad, soltero, mecánico, nacido el día 10 de mayo de 1996, instruido, hijo de Marcelo y de María Adelina Galindre, con último domicilio registrado en la causa calle 55 entre 8 y 9 N° 153 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2293/16-3008 que se le sigue por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Encubrimiento, de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 6 de febrero de 2017. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 74, cítese por cinco días al encausado Benítez Jonathan Daniel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio; Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 1.871 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS – La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ÁNGEL HERNÁN AXSON, argentino soltero, empleado, instruido, hijo de María Cristina Parodi y de Lorenzo Antonio Axson, nacido el 13/03/1991 en Capital Federal, con último domicilio en calle Independencia N° 2037 de Merlo, DNI 35.957.951, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° 943-14 (5170), "Axson, Ángel Hernán s/ encubrimiento simple", bajo apercibimiento de ser Declarado rebelde. Mercedes, 8 de febrero de 2017. Gerardo Simonet, Secretario.

C.C. 1.872 / feb. 17 v. feb. 23

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. José Raúl Luchini hace saber que en las actuaciones registradas, bajo IPP N° 9116/16, ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 12 de enero de 2017... Resuelvo: 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a JONATHAN ARIEL PACHELLO, D.N.I. 46.818.525, último domicilio conocido en calle Camino del Resero y Pastor Bauman de Junín, Prov. de Bs. As., que el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFIJ N° 3 Dr. Carlos Colimedaglia, en el marco de la investigación penal preparatoria N° 9116/16, ha dispuesto su procesamiento en orden al delito de Hurto calificado en los términos del Art. 163 inc. 6º del Código Penal designando la audiencia que enmarca el Art. 308 del C.P.P. Asimismo hacer conocer al nombrado que deberá concurrir a la sede de la UFIJ N° 3, sita en calle Cte. Escribano N° 226 de Junín (B) dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Arts. 129, 303 y cc. del C.P.P. II) Notifíquese y firme líbrese el correspondiente edicto. Fdo. Dr. José Raúl Luchini, Juez Ante mí: Dr. Juan A. Ferraro, Secretario.

C.C. 1.873 / feb. 17 v. feb. 23

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado JOSÉ JAVIER REMONDEGUI por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Municipalidad de Coronel Rosales c/ Remondegui José Luis s/ Apremio" Expte. N° 38917/12, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Fdo. Sebastián M. Urunga Morán, Secretario". Punta Alta, 30 de diciembre de 2016.

C.C. 1.881 / feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado DEL PORTICO OSCAR ENRIQUE por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Municipalidad de Coronel Rosales c/ Del Portico Oscar Enrique s/ Apremio" (Expte. N° 31.806/09), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Fdo. Sebastián M. Urunga Morán, Secretario". Punta Alta, 29 de diciembre de 2016.

C.C. 1.882 / feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a la ejecutada PEHUEN-CO S.C.A. por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Municipalidad de Coronel Rosales c/Pehuen-Co S.C.A. s/apremio" Expte. N° 47.134/15, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Fdo. Sebastián M. Urunga Morán, Secretario". Punta Alta, 20 de diciembre de 2016.

C.C. 1.883 / feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a la ejecutada PEHUEN-CO S.C.A. por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Municipalidad de Coronel Rosales c/Pehuen-Co S.C.A. s/apremio" Expte.

N° 48.670/16, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Fdo. Sebastián M. Urunga Morán, Secretario". Punta Alta, 20 de diciembre de 2016.

C.C. 1.884 / feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a la ejecutada PEHUEN-CO S.C.A. por edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Municipalidad de Coronel Rosales c/Pehuen-Co S.C.A. s/apremio" (Expte. N° 48.155/15), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Fdo. Sebastián M. Urunga Morán, Secretario". Punta Alta, 20 de octubre de 2016.

C.C. 1.885 / feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Área Ejecutiva de Investigaciones de Delitos Correccionales de la Oficina Fiscal de Distrito de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el Archivo de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme lo establecido en el Art. 268, 4to. Párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el Art. 83, Inc. 8vo., del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

14-05-1667-14 "Neyra Rosaria del Carmen s/ Amenazas. Vma: Cubilla Evangelina"; 14-05-2343-14 "Villaña María Fernanda s/ Lesiones Leves. Vma: Rivasseau Liliana Patricia"; 14-05-6348-14 "Citate Arnaldo s/ Lesiones Culposas. Vma: Estigarribia Hernán Ariel"; 14-05-2422-14 "NN s/ Daño. Vma: Córdoba Eduardo Pastor Higinio"; 14-05-1731-14 "NN s/ Daño. Vma: Calvo Claudia"; 14-05-1753-14 "Martínez Pablo s/ Lesiones Culposas. Vma: Enríquez Tomas"; 14-05-250-14 "Dominguez Walter s/ Lesiones Culposas. Vma: Coronel Héctor Osvaldo"; 14-05-1817-14 "Zapata Martín Roberto s/ Lesiones Culposas. Vma: Forestieri Luciana Noelia"; 14-05-4436-14 "García Miguel Ángel s/ Lesiones Culposas. Vma: Aragón María Celeste, Rivero Lucas Maximiliano, Rogai Diana Miriam, Rogai Monica Carola"; 14-05-1798-14 "NN Diego s/ Amenazas Agravadas. Vma: Insaurralde Cesar Gaston"; 14-05-1739-14 "Roberto Sergio Ariel s/ Lesiones Culposas. Vma: Maldonado Nora Beatriz"; 14-05-1634-14 "NN Leslie s/ Amenazas. Vma: Zenaida Centeno Andia"; 14-05-1754-14 "Lavia Rosa Ester s/ Amenazas. Vma: Godoy Cristian Eduardo"; 14-05-1053-13 "Personal DDI San Isidro s/ Severidades, Vejaciones y/o Apremios Ilegales. Vma: Insaurralde Cristian Juan Daniel"; 14-0-1714-14 "Fernández Gabriela Laura s/ Amenazas. Vma: Aguirre Gerardo Rodolfo"; 14-05-6408-13 "Martini Diego Marcelo s/ Lesiones Leves. Vma: Re Eduardo José"; 14-05-5202-13 "González Marlene s/ Lesiones Leves. Vma: Román Amada"; 14-05-5394-13 "Morales Pineda Alejandro s/ Daño. Vma: Márquez Miguel Ángel"; 14-05-1887-14 "NN s/ Lesiones Leves. Vma: López Luis Alberto"; 14-05-5894-13 "Reyes Mónica, Sosa Flavia y otros s/ Amenazas. Vma: Starc Sandra Silvina"; 14-05-5967-13 "Dominguez Romina s/ Lesiones Leves. Vma: Gómez Mora Malena"; 14-5-3150-14 "Barletta German Antonio s/ Lesiones culposas. Vma: Cabana calle Yimi"; 14-05-5821-12 "NN s/ Amenazas y Lesiones leves. Vma: Horggir Lin"; 14-05-6760-13 "Soliz Liliana Beatriz s/ Amenazas. Vma: Soliz Cristina Antonia"; 14-05-230-14 "NN s/ Amenazas. Vma: Vigil Acencio Miguel José"; 14-05-1951-14 "Suárez Silvia s/ Lesiones Culposas. Vma: Lovato Luisa Victoria"; 14-05-1728-14 "Vallejo Elsa s/ Amenazas agravadas. Vma: Lobo Juana Noemí"; 14-05-1787-14 "Guerin Ana Lucia s/ Lesiones culposas s/ Castillo Federico Ariel"; 14-05-1644-14 "Fuentes Héctor Rodolfo s/ Lesiones Culposas. Vma: Abregu Tomas Gabriel"; 14-05-1248-14 "Cristovao Mariana Laura s/ Desobediencia. Vma: Doldan Juan José"; 14-05-1184-14 "Orosco Lucas s/ Lesiones Leves. Vma: Pascua Gabriel Alejandro"; 14-05-1789-14 "Cohene Ángel Fabián s/ Lesiones Culposas. Vma: Bollini Rodrigo"; 14-05-1799-14 "Vallejos Elsa s/ Amenazas. Vma: Lobo Marisa"; 14-05-1675-14 "NN s/ Lesiones Culposas- Av. Paradero. Vma: NN Mariana, Fleitas Pablo"; 14-05-194-09 "NN Laval Jorge Luis s/ Homicidio en Ttva. Vma: Cortine Ariel Horacio"; 14-05-2453-14 "Bobadilla Leonardo Javier s/ Lesiones Culposas. Vma: Moquillaza Pérez Gonzalo Anastacio"; 14-05-1959-14 "Pais Eduardo s/ Amenazas. Vma: Delia Julián"; 14-05-5749-13 "NN s/ Lesiones Leves. Vma Bautista Estrada

Florencia Eileen"; 14-05-1040-14 "NN s/ lesiones leves. Vma: Valdez Larraure Sergio Iván"; 14-05-1947-14 "Vire Marcelo Luis s/ Lesiones Culposas. Vma: Ferreyra Roxana Maria"; 14-05-1916-14 "NN s/ Daño. Vma: Maineri Beatriz"; 14-05-6851-13 "NN s/ Amenazas Agravadas. Vma: Tejeda Jacinta Leonor"; 14-05-5796-14 "Barrios Alejandro Walter y Anzuaga Fermin s/ Lesiones Culposas. Vma: Soto Gabriela"; 14-05-2477-13 "Romero Silvana Ángela s/ Amenazas. Vma: Calabrese Silvana Angela"; 14-05-3695-15 "Poggi Carlos Luis s/ Lesiones culposas. Vma: Rodríguez Gabriel Damián"; 14-05-4976-15 "Aragon Víctor Maximiliano s/ Resistencia a la autoridad."; 14-05-6522-13 "Ayala Monges Arminda s/ Amenazas, lesiones leves y desobediencia. Vma: López Mónica Elizabeth"; 14-05-5822-13 "Soliz Maria s/ lesiones leves. Vma: Chamorro Ayra Ayde Hermelinda"; 14-05-4399-14 "Pasut Pablo Alejandro s/ Lesiones culposas. Vma: Mansilla Carlos Alberto"; 14-05-2372-14 "López Carnairo Horacio s/ Amenazas. Vma: Vera Mario Ramón Alfredo"; 14-05-2546-14 "Rodríguez Oscar s/ Amenazas. Vma: Raff Cristian Adrian"; 14-05-5325-13 "Arevalo Figueroa Leonardo s/ Lesiones Leves. Vma: Herrera Flores Walter Alberto"; 14-05-6992-14 "Pendola Ezequiel y Rojas Ángel s/ Lesiones Culposas. Vma: Cáceres Susana Beatriz"; 14-05-5753-13 "NN s/ Daño. Vma: Binder Pablo Sigfrido"; 14-05-1103-14 "Carrizo Gabriel Norberto s/ Lesiones Leves. Vma: Castillo Ernesto Honorio"; 14-05-2606-14 "Paz Luis Cesar s/ Lesiones Culposas. Vma: Castro Fernanda Vanesa"; 14-05-2479-14 "NN Rosario s/ Usurpación de inmueble. Vma: Lanfranco Rubén Ángel"; 14-05-43501-08 "NN s/ Hallazgo de automotor. Vma: Cube Ramos Ariel Gonzalo"; 14-05-7168-15 "Alegre Natalia Verónica s/ Lesiones Leves y Amenazas. Vma: Alegre Magali Rocio"; 14-05-2042-13 "Ruiz Gustavo Javier y Simonetti Lucia s/ Desobediencia. Vma: Piccioni Paola Roxana"; 14-05-1027-14 "Canteros Jazmín s/ lesiones leves. Vma: Vázquez Tamara Lucia"; 14-05-22896-06 "Gadua Leonardo Rubén s/ Abuso de Armas y Amenazas. Vma: Venencio Giuliana Anabela"; 14-05-4589-12 "Garate José Gerardo y Mazzocho Jorge Alberto s/ Daño. Vma: Godoy Raúl Vicente"; 14-05-727-14 "Pierzenik Fernando s/ amenazas. Vma: Vilasante Mouche Elvira Carmen, Barzaga Luca Rafael, Peralta Agustina Patricia"; 14-05-4846-13 "Sanguina Marcela Alejandra s/ Desobediencia. Vma: Luna Nilda Azucena"; 14-05-43343-08 "NN s/ Averiguación de Paradero. Vma: Suárez Dora Esher y Aguilar Rodrigo Camilio"; 14-05-3463-13 "Aguar Ramón Pastor s/ Uso o adulteración de documento o certificado falso"; 14-05-2713-09 "Albarello Juan Carlos s/ Lesiones Culposas. Vma: Coronel Diego Hernán"; 14-05-1054-16 "Ketekhohn Rolf s/ Lesiones Culposas. Vma: Godoy Emmanuel Fernando"; 14-05-5041-09 "NN"s/ Usurpación de Inmueble. Vma: Soraire Reinaldo Antonio". San Fernando, 27 de enero de 2017. Vanina González, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.932 / feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Área Ejecutiva de Investigaciones de Delitos Correccionales de la Oficina Fiscal de Distrito de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el Archivo de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme lo establecido en el Art. 268, 4to. Párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el Art. 83, Inc. 8vo., del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. 14-05-6397-14 "NN s/ Daño. Vma. Acuña Oscar Ceferino"; 14-05-6397-14 "NN s/ amenazas Vma. Fiscalía General ID 34957097"; 14-05-6598-14 "NN s/ Daño. Vma. Personal Policial San Fernando IV"; 14-05-2286-14 "Personal Policial s/ Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público. Vma. Velayos Norberto"; 14-05-4388-14 "Personal Policial s/ Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público. Vma. Llamado 911 IN 19690"; 14-05-4986-14 "NN s/ Lesiones Leves. Vma. Comisaría San Fernando IV" 14-05-2982-14 "Arrando Choque Ronald Cristian y Figueroa Carlos Jorge s/ Lesiones en riña. Dte: Comisaría San Fernando I"; 14-05-1685-14 "NN s/ Daño. Vma. Muntaner Jorge Luis Enrique Bingo King"; 14-05-1889-14 "NN s/ Lesiones Leves Vma. Pintos Alberto Miguel"; 14-05-6182-14 "Orlando Maria Antonia s/ Daño Vma. Montes Necerata Arotoma"; 14-05-6280-14 "NN s/ Lesiones Leves Vma:

Rodríguez Ariel"; 14-05-6689-14 "Galindo Sergio Gustavo y Rosicler Espindola Celeste s/ Lesiones Leves Vma. Personal Policial San Fernando I"; 14-05-3283-14 "Nocetti Adrián s/ Amenazas Vma. Novak Fabiana Margarita"; 14-05-3788-14 "NN s/ Usurpación de Inmueble Vma. González Gastón Gonzalo"; 14-05-3182-14 "Suárez Olga Maria s/ Desobediencia Vma. Suárez Silvia Adriana" 14-05-4280-14 "Isoldi Verónica s/ Amenazas y lesiones leves Vma. Veron Mariela Azucena"; 14-05-4385-14 "Cruz Ricardo Rafael s/ Amenazas Vma. Berganza Roberto"; 14-05-4988-14 "Ruiz Ezequiel s/ amenazas agravadas Vma. Pueyo Claudia Cecilia"; 14-05-3889-14 "Leiva Gonzalo Damián s/ Lesiones leves y resistencia a la autoridad. Vma: Leiva Mauricio Héctor"; 14-05-780-14 "Lima Darío s/ Amenazas Vma. Vega Dolores Itati"; 14-05-2585-14 "Cantero Andrés s/ Usurpación de Inmueble Vma. Cantero Jose Guillermo"; 14-05-5586-14 "Olivieri Noelia y Olivieri Susana Soledad s/ amenezas y lesiones leves Vma. Moyano Liliانا Beatriz"; 14-05-4980-14 "Ayala Carlos s/ amenazas Vma. Larrantart Lidia Susana"; 14-05-6882-14 "NN s/ Estafa en Tentativa s/ Gómez Vilaca Antonio Felix"; 14-05-2480-14 "NN s/ Amenazas Vma. Carrizo Jesica"; 14-05-4284-14 "Maciel Gabriela Irene s/ Lesiones Leves Vma. Burgos Ángel Ezequiel Francisco"; 14-05-2990-14 "Aleman Lorena Paula s/ Amenazas Vma. Salazar Claudia Isabel"; 14-05-3080-14 "Carletti Belén y Torres Maricel Andrea s/ Daño Vma. Álvarez Ricardo Antonio"; 14-05-2921-14 "NN s/ Lesiones Leves Amenazas Vma. Antezana Myriam Norma"; 14-02-2582-14 "NN s/ Lesiones Leves Vma. Cano Virginia"; 14-05-2923-14 "NN s/ Amenazas Agravadas Vma. Cano Virginia"; 14-05-3191-14 "Pacheco José Luis s/ Lesiones Leves Vma. Gimenez Sugastti Orcluno Ernesto"; 14-05-6791-14 "Álvarez Roció s/ Amenazas Vma. González Noemí Elena"; 14-05-6398-14 "Romero Martín s/ Amenazas Vma. Ochoa Leonardo"; 14-05-3594-14 "Deleonardi Román Maximiliano y González Noelia Cecilia Vma. Roldan Daniel Oscar"; 14-05-3897-14 "Peralta Cristian s/ Vma. Vieyes Quiroz Norberto Alejandro"; 14-05-6680-14 "Márquez Gustavo s/ Lesiones leves y Daño Vma. Márquez Cristian David"; 14-05-2580-14 "Segura Diego s/ Lesiones Leves y Amenazas Vma. Pérez Ana y Ceituno Claudio Alberto"; 14-05-5088-14 "Neuwirth Matías s/ Coacción Agravada. Vma. Nasif Salum Rodolfo"; 14-05-5693-14 "NN s/ Daño y Lesiones Leves Vma. Castro Oscar Alejandro"; 14-05-2399-14 "NN Chueco s/ Amenazas Vma. Nagel Lucas Gonzalo"; 14-05-3781-14 "NN s/ Daño Vma. Gallo Andrea"; 14-05-6281-14 "Acosta Marcela s/ Defraudación Vma. Acosta Alejandra y Manfredi Felisa Alejandra"; 14-05-4291-14 "NN s/ Daño Vma. Noguera Carmen Laura"; 14-05-5494-13 "Abregon Yohanna Valeria s/ Lesiones Leves. Vma. Barreto Melitona"; 14-05-4290-14 "NN s/ Lesiones leves. Vma. Aguilera Secundino Gregorio"; 14-05-4499-14 "NN s/ lesiones leves. Vma. Acosta Cesar Ramón"; 14-05-4991-14 "Pizzedas Mariano s/ Daño. Vma. Stolo Bernardo"; 14-05-5787-14 "Alderete Juan Carlos s/ Lesiones Leves. Vma Alderete Sergio Gustavo"; 14-05-4494-14 "Villalba Hugo s/ Amenazas Agravadas. Vma. Navarro Maximiliano"; 14-05-5891-14 "NN s/ Lesiones leves. Vma. Chamorro Damaris Daiana"; 14-05-6299-14 "NN s/ Daño Vma. Berreneche Bailon Pilar Soledad"; 14-05-1888-14 "NN s/ Lesiones leves Vma. Ríos Marta, Ortiz Facundo"; 14-05-4398-14 NN s/ Daño Vma. Camino Alejandro"; 14-05-4983-14 "NN s/ Lesiones Leves y Daño. Vma. Chamorro Walter Inacio"; 14-05-1892-14 "NN Federico s/ Estafa. Vma. Orosman Perdomo Pedro"; 14-05-6490-14 "NN s/ Daño. Vma. Caterina Yolanda Beatriz"; 14-05-4899-14 "NN s/ Lesiones Leves. Vma. Sosa Flavia Raquel, Sosa Damián Ezequiel"; 14-05-6799-14 "NN s/ Lesiones Leves. vma. Barrera Carlos Alberto"; 14-05-2581-14 "NN s/ Daño. vma. Lorenzi Mauricio Sebastián"; 14-5-2292-14 "NN s/ Usurpación de Inmueble Vma. Márquez Carlos Fabián"; 14-05-3890-14 "NN s/ Lesiones Leves y Daño Vma. Valussi Sebastián Daniel"; 14-05-5599-14 "NN s/ Amenazas Vma. Altuna Rita Graciela"; 14-05-2394-14 "NN s/ Lesiones Leves. Vma. Segura Diego Germán"; 14-05-2394-14 "NN s/ Lesiones Leves. Vma Segura Diego Germán"; 14-05-1690-13 "NN s/ Daño. Vma. Díaz Silvina Mercedes"; 14-05-6694-14 "NN s/ Lesiones Leves. Vma.

Cartagena Coca Joaquin"; 14-05-6491-14 "NN s/ Violación de domicilio. Vma. Díaz Ana Patricia"; 14-05-6794-14 "Lezcano Enzo Manuel s/ Amenazas. Vma. Barrena Osvaldo Juan"; 14-05-6190-14 "NN Miguel s/ Amenazas Vma. González Rubén Omar"; 14-05-96-14 "Blanco Carlos s/ Lesiones Leves. Vma. Pousen Carlos"; 14-05-3092-14 "Sermare Juan Carlos s/ Daño. Vma. Romero Maciel Maria Cristina"; 14-05-4390-14 "Gallastegui Nancy Edith s/ Amenazas. Vma. Sassetti Isabel Susana"; 14-05-7227-14 "Personal Depósito Judicial Bancalari Boulogne S/ Malversacion de caudales públicos. Vma. Rotundo Maria Angelica"; 14-05-4999-14 "De Herrera Silvia. s/ Amenazas Vma. Amenazas"; 14-05-388-14 "Chazarreta Alejandro y González Marcela s/ Amenazas. Vma. Ramos Viviana Graciela"; 14-05-5686-14 "Cejas Damian s/ Amenazas Vma. Fiedrichs Mauro Agustín"; 14-05-5799-14 "Rodríguez Jorge s/ Daño. Vma Hospital de San Fernando"; 14-05-5593-14 "Diaz Claudio Daniel y NN Sánchez s/ Violación de domicilio y amenazas. Vma. Barrios Jorge Omar"; 14-05-4297-14 "Nuñez Gustavo s/ Amenazas Agravadas Vma. Saracho Leonardo Fabián"; 14-05-3894-13 "Centola Patricia s/ lesiones leves. Vma. Reijenstein Maria Valeria"; 14-05-5797-14 "Pinto José Luis s/ Daño Vma. Moyano Carlos"; 14-05-4483-14 "Norabuena Nancy Cristina s/ Lesiones Leves y Amenazas. Vma. Pérez Norabuena Ariel Andrés"; 14-05-4285-14 "Pereyra Juan s/ Amenazas Vma. Frias Gonzalo David"; 14-05-5580-14 "Aya Ricardo s/ amenazas Vma. Silva Juan Guillermo"; 14-05-2988-14 "Mansilla Jorge s/ Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad Vma. Fernando Laureano"; 14-05-4281-14 "Dorado Maria s/ Amenazas Vma. Barrionuevo Adela Beatriz"; 14-05-2481-14 "Amaro Paredes Rosa Susana s/ Amenazas Vma. Barletti Sempertegui Luis Abram"; 14-05-6780-13 "Corveta Daiana y otros s/ Cimino Yesica Aldana"; 14-05-3194-14 "Luque Nicolás s/ Amenazas Vma. Rojas Rita Rosa"; 14-05-3899-14 "NN s/ Estafa en tentativa Vma. Pacheco Maria Cristina"; 14-05-2397-14 "Pedraza de Sandroglia Nora Adriana s/ Desobediencia Vma. Del Valle Pedraza Elizabeth"; 14-05-6296-14 "Leiva Yanina s/ Amenazas Vma. Davila Orlando"; 14-05-5793-14 "NN Zarza s/ Amenazas y Lesiones Leves Vma. Gazul Ernesto"; 14-05-5592-14 "Bares Florencia y Barez Natasha s/ lesiones leves y amenazas Vma. Gerez Claudia Romina"; 14-05-6898-14 "Galupo Facundo s/ Amenazas Vma. Galupo Enrique Pedro"; 14-05-6293-14 "NN Casini, NN Clara, NN Neimara s/ lesiones leves Vma. Herrera Antonio Víctor"; 14-05-4391-14 "NN Maximiliano s/ Amenazas Vma. Niveyro Carlos Adrián"; 14-05-5790-14 "Carabajal Alfredo Hugo s/ Amenazas Vma. Sosa Jorge Ramón"; 14-05-1897-14 "Espinasi Sebastián s/ Amenazas y Lesiones Leves. Vma. Espindola Amada Ramón, Arguello Darío y Verón Leonel"; 14-05-6793-14 "Villarruel Miguel Ángel s/ Resistencia a la Autoridad Vma. Personal CPC San Fernando"; 14-05-3099-14 "Suárez Juan Carlos s/ Estafa Vma. Maisterra Augusto Norberto"; 14-05-3898-14 "Moreno Iván s/ Daño Vma. Buj Lucila"; 14-05-4386-14 "Damaris Libe Luján s/ Lesiones Leves. Vma. Román Marcelo Martín". San Fernando, 25 de enero de 2017. Vanina González, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.933 / feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1020-2016 - 5742, caratulada: "Suárez, Niver Rubén s/ Desobediencia en Veinticinco de Mayo -B- ", notifica al nombrado NIVER RUBÉN SUÁREZ, de la siguiente resolución: "...En la audiencia del día, 7 de febrero de 2017, siendo las ocho horas y treinta minutos, comparecen ante S.S. y Secretaria Autorizante, Resuelvo: I.- En virtud de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Suárez por edictos, intimándolo a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez". Mercedes, 07 de febrero de 2017.

C.C. 1.925 / feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -1922-2014 - 5052, caratulada: "Ramírez, Alan s/ Resistencia a la autoridad y Ríos, Maximiliano Irene s/ atentado a la Autoridad en la localidad de Carmen de Areco (B)", notifica al nombrado MAXIMILIANO IRENEO RÍOS, de la siguiente resolución: "Mercedes, 23 de agosto de 2016. Autos y Vistos: Y considerando: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 70/71), no existiendo constancia alguna que acredite que Maximiliano Irene Ríos, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 96/97, 101/103 y 104), de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal y proceder al archivo de las presentes actuaciones respecto de Maximiliano Ríos en orden al delito de resistencia a la autoridad imputado. Fdo. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 09 de febrero de 2017.

C.C. 1.926 / feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, en la causa N° 1518-2016 caratulada "Ramos Roberto Maximiliano s/ Hurto" a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado ROBERTO MAXIMILIANO RAMOS Titular del DNI 30.400.501, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 10 de febrero de 2017. Atento lo que surge del informe policial obrante a fs. 263, y de lo manifestado a fs. 267 por la Secretaría de la Unidad de defensa N° 6, siendo que Ramos Roberto Maximiliano no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día 24 de febrero del corriente año y cíteselo al mencionad imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro." Bahía Blanca, 10 de febrero de 2017.

C.C. 1.927 / feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, en la causa N° 851 caratulada "Báez Campos, Claudio Aníbal y Vilas, Silvio Emmanuel s/ Tenencia Simple de Estupefacientes" a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado SILVIO EMMANUEL VILAS, titular del DNI 35.795.688, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 8 de febrero de 2017. Por recibida la presente causa; estése a lo dispuesto a fs. 637. y atento lo que surge del escrito obrante a fs. 633/vta., siendo que el Sr. Vilas Silvio Emmanuel no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Bahía Blanca, 8 de febrero de 2017.

C.C. 1.928 / feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ARIEL ALBERTO LUCERO, DNI N° 35.500.127, argentino, nacido el 21 de abril de 1989 en Ensenada, con último domicilio en la calle Goleta Río 1612, del barrio de Wilde, de la localidad y partido de Pilar,

Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la causa N° 4362-P que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Isidro, 7 de febrero de 2017. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 7 de febrero de 2017.

C.C. 1.931 / feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARÍA VICTORIA GORDON, con último domicilio real: Calle Jiménez N° 2237 del viso de la localidad de Del Viso Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3498, que se le sigue por Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 26 de diciembre de 2016. En atención al informe policial obrante a fs. 214/219, y desconociéndose el domicilio del encartado de autos María Victoria Gordon, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretaría, 26 de diciembre de 2016.

C.C. 1.934 / feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a RAFAEL PABLO FORNERI, con último domicilio en Garibaldi N° 1984 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3527, que se le sigue por Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Isidro, 29 de diciembre de 2016. En atención al informe policial obrante a fs. 43/44 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Rafael Pablo Forneri, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretaria. Secretaría, 29 de diciembre de 2016.

C.C. 1.935 / feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, con último domicilio en la calle 10 del Barrio San Patricio, de la Ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3340, que se le sigue por los delitos de Daños, Robo en Grado de Tentativa y Hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 6 de febrero de 2017.- Téngase presente la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 13 de Capital Federal, cuya copia luce a fs. 142/152vta. Atento al informe que luce a fs. 137 y a lo informado por el Sr. Actuario en la foja que antecede cíteselo al mentado González José Luis por edicto, que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretaria. Secretaría, 6 de febrero de 2017. Estanislao Osoros Soler, Secretario.

C.C. 1.936 / feb. 20 v. feb. 24

se al mentado González José Luis por edicto, que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 6 de febrero de 2017. Estanislao Osoros Soler, Secretario.

POR 5 DÍAS - El Área Ejecutiva de Investigaciones de Delitos Correccionales de la Oficina Fiscal de Distrito de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el Archivo de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "... procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo., del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. 14-05-3854-14 "Mujica Gabriel Gustavo s/ Apropiación indebida vtma.: Freyre Cintia Valeria", 14-05-3750-14 "Gonzebat Ricardo Rodolfo s/ Lesiones Leves - Amenazas vtma.: Gonzebat Alan Sebastián", 14-05-3752-14 "Amaya Juan s/Amenazas vtma.: Toribio, Ramos Jesús", 14-05-2951-14 "s/Daño vtma.: Fincirolí, Mariano Iván", 14-05-252-14 "Galain, Evaristo Melitón s/ Amenazas vtma.: Molina, Juana Emilia", 14-05-3755-14 "Lucero Martín Lucero, Miguel s/ Lesiones leves - Amenazas vtma.: Diloff, José Alberto - Diloff, Luis Alberto, 14-05-4957-14 "García González Germán Santillán, Roy Esteban s/ Amenazas vtma.: Guzmán, Miguel Ángel", 14-05-6858-13 "Perbarell, Martín s/ Amenazas - Lesiones leves vtma.: De Gori, Bruno", 14-05-3759-14 "s/ Amenazas vtma.: Olivera, María Cristina", 14-05-3059-14 "Personal Policial San Fernando 4ta. s/ Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes del Funcionario Público vtma.: Coronel Elisa Silvia - Perona, Carlos Alberto", 14-05-2552-14 "Blason, Carlos Andrés s/ Lesiones Leves vtma.: Douglas Tardoya, José", 14-05-3156-14 "Sosa, Allan Luis s/Encubrimiento vtma.: Personal Gendarmería Nacional", 14-05-2554-14 "Espiendo la Alcaraz Bienvenido Raúl s/Lesiones leves vtma.: Chávez, Cristian Gastón", 14-05-3350-14 "Basilio Miguel Oscar s/Lesiones culposas vtma.: Rojas Verónica Isabel", 14-05-1654-13 "Pozo, Claudia s/Lesiones Leves vtma.: Navarro María Lucía, De Vincenzo Brunella", 14-05-4252-14 "s/ Estafa vtma.: Martínez Valeria Vanesa", 14-05-3155-14 "Amor, Fabián s/ Apropiación indebida vtma.: Tripel Togno Jini Mauro Javier", 14-05-2553-14 "Gamarra, Gabriel Rolando s/ Lesiones Leves vtma.: Acosta César Ramón", 14-05-3157-14 "s/ Daño vtma.: Chávez Eduardo Oscar", 14-05-2751-14 "NN s/ Daño vtma.: Baratta Antonio Carmelo", 14-05-2958-14 "NN Nicolás s/ Amenazas vtma.: Benítez, Jorge Maximiliano", 14-05-1050-14 "NN s/ Amenazas vtma.: Herrera, Sara", 14-05-5156-13 "González, Liliána Yolanda s/ Amenazas - Daño vtma.: Carli, Pablo Francisco", 14-05-6852-14 "NN s/ Amenazas - Lesiones Leves vtma.: Orbez, Juan Carlos", 14-05-6351-14 "NN Marcelo s/ Apropiación Indebida vtma.: Brítez, César Raúl", 14-05-6756-14 "NN s/ Incendio y otros estragos vtma.: Muñoz, Susana Viviana", 14-05-3858-14 "NN/Lesiones Leves - Amenazas vtma.: Arroyo, Juan Marcelo" 14-05-3754-14 "Espeza García Javier Victor s/ Daño vtma.: Delacruz Beltrán José Mario", 14-05-6556-14 "Fonseca Sergio Damián/ Lizarraga Ramón Hugo NN Guzmán/ Orellana Yaqueline Noely/ Personal Policial CPC San Isidro s/ Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes del Funcionario Público vtma.: NN Elois", 14-05-6251-14 "NN Abel s/ Amenazas vtma.: Suárez. Julio Nicolás", 14-05-4258-14 "Amarillo, Alberto s/ Amenazas vtma.: Stilo Fabián Eduardo", 14-05-3058-14 "Personal Policial s/ Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes del Funcionario Público vtma.: Pavón, Gustavo Javier", 14-05-1056-14 "Cuello, Jonathan s/ Amenazas - Lesiones Leves vtma.: Cuello Katherine Gabriela", 14-05-3756-14 "Abojer Andrés s/ Amenazas vtma.: Vázquez, Diego Hernán", 14-05-6656-13 s/ Daño vtma.: Gallo Adriana Edith", 14-05-7272-13 s/ Daño vtma.: Gallo, Adriana Edith", 14-05-1850-14 2 NN s/ Defraudación en tentativa vtma.: Daruich Ana María/ Ibarra Graciela Inés", 14-05-3256-14 "Flores, María Carolina s/ Amenazas vtma.: Escobar Felisa Nélide", 14-05-52-14 "Decime Patricia s/ Lesiones Leves vtma.: Cáceres Daniela Alejandra" 14-05-

3257-14 "NN Carita s/ Amenazas vtma.: Castañola Lorenzo Aroldo", 14-05-5556-13 "Gerez, Pablo Martín / Molina Anabella s/ Lesiones Leves vtma.: Pereira Dalma Antonella", 14-05-1755-14 "Casiva Alfredo s/ Lesiones Leves vtma.: Rastelli, Gabriela Luján/ Rojas, Gabriel Omar", 14-05-5857-14 "Guga Sancle s/ Amenazas vtma.: laurukas Facundo Nahuel", 14-05-556-14 "Galain Evaristo Meliton s/ Lesiones Leves/Amenazas vtma.: Molina Juana Emlina", 14-05-7256-13 "Ferrer Hernán Mariano s/ Amenazas - Lesiones Leves vtma.: Ferrer Javier Eduardo", 14-05-6759-14 NN s/ Daño vtma.: Marichalar María del Carmen", 14-05-5855-14 NN s/ Daño vtma.: Hernández Tapia Janet", 14-05-6457-14 "Aquino Ezequiel/Aquino Lucas s/ Amenazas vtma.: García, Susana", 14-05-2547-14 "NN Francisco/ NN Juan s/ Amenazas vtma.: Arias Luis Alberto", 14-05-4948-14 "González Ana s/Amenazas vtma.: Toledo María José", 14-05-844-14 "Maidana Cristian Daniel s/ Lesiones Leves vtma.: Micol Aguilera Maiten", 14-05-2544-14 "Araya Lorena Beatriz s/ Lesiones Leves vtma.: Flores, Alejandro Manuel", 14-05-3146-14 "Benítez, Sulma Cristina s/ Lesiones Leves - Amenazas vtma.: Solíz Ermelinda Karina Soledad", 14-05-2446-14 "Kizmann Sebastián Mariano s/ Amenazas vtma.: Dutra Diego", 14-05-342-14 "NN Pereyra Guindi/Pereyra Franco/ Pereyra Sergio s/ Amenazas - Lesiones Leves vtma.: Ledesma Jorge Daniel", 14-05-2447-14 "Figueredo Barreto Silvina s/ Amenazas Agravadas - Daño vtma.: Saucedo Víctor Ramón", 14-05-5845-14 "Rodríguez Valeria Elizabeth s/ Lesiones Leves vtma.: Cristaldo Julieta Magaly Melanie", 14-05-3847-14 "Orellana Damián s/ Amenazas vtma.: Díaz Carlos Alberto", 14-05-3042-14 "Álvarez Gutiérrez Malene Beatriz s/ Lesiones Leves - Daño vtma.: Aguilar Pablo Martín", 14-05-4847-14 "González Daiana Gisela s/ Lesiones Leves vtma.: Insaurralde Claudio Daniel", 14-05-3947-14 "Oscar Melina Daiana s/ Amenazas vtma.: Almaraz Manuel de Jesús", 14-05-4849-14 "Personal Policial San Isidro s/ Abuso de Autoridad y Violación de los deberes del Funcionario Público vtma.: NN 20915", 14-05-4440-14 "Peralta Sabrina Lucrecia s/ Lesiones Leves - Amenazas vtma.: Famularo Sebastián Alejandro", 14-05-4848-14 "Maidana Alan/ Maidana Mario/ Maidana Rosa s/ Lesiones Leves - Amenazas vtma.: Ybáñez Rolando Américo", 14-05-3145-14 "Alarcón Zulma s/ Lesiones Leves vtma.: Saavedra Alejandro Adrián", 14-05-2341-14 "Aranda Sandra Noemí s/ Lesiones Leves - Daño - Amenazas vtma.: Montes Lucas Alfredo", 14-05-4340-14 "Aguirre Liliana s/ Lesiones Leves/Amenazas vtma.: Caballero Sonia Natalia/ Anguita Rita Oriana, 14-056241-14 "Cejas Malvina Argentina s/ Lesiones Leves- Amenazas vtma.: Arancibia Viviana Marcela", 14-05-6341-14 "Misipi Patricia s/ Lesiones Leves vtma.: Burgos Dominga Antonia", 14-05-1847-14 "Combret Micaela, Combret Soledad, Galeano Pamela Andrea s/daño vtma.: Maidana Nidia", 14-05-3742-14 "Pared Acevedo Fernando Ariel s/ Violación de Domicilio vtma.: Tabalera Gustavo Javier", 14-05-6246-14 "Lazarte Zulma Graciela s/ Lesiones Leves vtma.: González Viviana Beatriz", 14-05-1641-14 "Pereyra Patricia/ Torlachi Jonathan / Torlachi Luciano s/ Lesiones Leves/ Amenazas vtma.: Rojas Paola/Luna Daniel Omar", 14-05-3946-14 "Ponce Noemí Verónica s/ Amenazas vtma.: Molina Angélica Verónica", 14-05-6547-14 "NN Oreja s/ Amenazas vtma.: Rojas Mirta Luján", 14-05-2346-14 "NN Lesiones Leves/Daño vtma.: De León Alejandro Mario", 14-05-6250-14 "Saúl Gloria Eva s/ Amenazas vtma.: Quatrocchi Stella Maris", 14-05-6755-14 "NN s/ Amenazas vtma.: Juárez Fidel Ángel", 14-05-3652-14 "Rodríguez Yolanda Noemí s/ Amenazas vtma.: Rodríguez Viviana", 14-05-3258-14 "NN s/ Abuso de Armas/Daño vtma.: Camalleri Gabriel Eva", 14-05-4943-14 "Quintieri Carlos s/ Amenazas Agravadas vtma.: Fuentes Julián", 14-05-4303-14 "Godoy Camila s/ Amenazas vtma.: Álvarez Segundo Felino", 14-05-5740-14 "Maidana Felipe, Maidana Priscila, Sureda Paola s/ Amenazas vtma.: Abet Santiago Alejandro", 14-05-5646-14 "NN s/ Amenazas vtma.: Mansilla Norma Esther", 14-05-6249-14 "Flores Nahuel Alan s/ Amenazas Agravadas Lesiones Leves vtma.: Flores Lucas Nicolás", 14-05-748-14 "NN s/ Daño vtma.: Munafó Pablo Omar", 14-05-3040-14 "Melsor Carla s/ Lesiones Leves - Daño vtma.: Concha Sergio Damián", 14-05-6447-14 "Gatti Edgardo s/ Amenazas vtma.: Gallo Adriana", 14-05-3245-14 "NN s/ Amenazas vtma.: Gómez Sara Florencia", 14-05-3141-14 "Tripel Mauro s/ Daño vtma.: Miranda Lorena/ 14-05-5747-14 "Gómez Miguel s/ Amenazas Agravada vtma.: Gallo Adriana", 14-05-3247-14 "Coronel Maximiliano, Fernández Camila, Mansilla Daiana s/ Lesiones Leves / Amenazas vtma.: Saucedo Miriam Graciela / López Gustavo / López Micaela". San Fernando, 7 de febrero de 2017. Vanina González, Auxiliar Letrada. C.C. 1.982 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - El Área Ejecutiva de Investigaciones de Delitos Correccionales de la Oficina Fiscal de Distrito de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el Archivo de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme lo establecido en el art. 268, 4to. Párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "... procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo., del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. IPP N° 14-05-4888-15 "Mondino María de los Ángeles s/Lesiones, vtma.: Rodríguez Carlos Gabriel", IPP N° 14-05-4854-15 "Latour Matías Daniel Carlos s/Amenazas", IPP N° 14-05-4807-15 NN s/Amenazas, vtma.: Caruso Erica Gisela", IPP N° 14-05-5038-15 "NN s/Amenazas, vtma.: Buinosquy Héctor", IPP N° 14-05-4884-15 "Alderete NN y otros s/Lesiones, Vtma.: García Alejandro", IPP N° 14-05-5046-15 "NN s/Amenazas, Vtma.: Ponce Asea Pedro Luis s/Amenazas" IPP N° 14-05-4117-15 "Estefanell María José s/Amenazas, Vtma.: Moran Fernandon Martín", IPP N° 14-05-4924-15 "Vergara Julio s/Amenazas, vtma.: Silva Jorge Antonio", IPP N° 14-05-5778-15 "NN Eduardo s/Lesiones y otro, vtma.: Godoy Darío Alberto", IPP N° 14-05-4848-15 "NN s/Lesiones, vtma.: Fariás Juan Carlos", IPP N° 14-05-4905-15 "Núñez Martín s/Lesiones y otro, vtma.: Meza Cabral Walter Rafael", IPP N° 14-05-5558-15 "Morales Luis Juan s/Amenazas, vtma. Morales Oscar Ramón", IPP N° 14-05-5862-15 "Dotto Nahuel Facundo y otros s/Impedimento o estorbo a la circulación de publicaciones, Vtma.: Filipow Juan Pablo- Gaitán Cristian Marcelo", IPP N° 14-05-5063-15 "William Beatriz s/Amenazas, vtma.: Vidal María Gladys", IPP N° 14-05-5027-15 "Ayunta Rubén s/Disparo de Arma de fuego, vtma.: Casco Silvia Natalia", IPP N° 14-05-4078-15 "NN s/Daño vtma.: Escuela de San Fernando de la Buena Vista, Cozzani Jorgelina Mariel", IPP N° 14-05-3879-15 "Báez Elvio s/Usurpación de Inmueble, Bochaton Emilia" IPP N° 14-05-5783-15 "Isaia Juan s/Amenazas, vtma.: Ferreyra Gabriel Alfredo" IPP N° 14-05-4816-15 "Cabrera Roxana y otro s/Amenazas, Vtma.: Moya Eva Soledad", IPP N° 14-05-5554-15 "NN mínima s/Amenazas, vtma.: Barrionuevo Gerónimo", IPP N° 14-05-5608-15 "Personal Policial Vtma.: Talpone Cintia Belén", IPP N° 14-05-137-15 "Coronel Gabriel s/Daño vtma.: Pimental Mauro Ramón", IPP N° 14-05-4842 "Fariás Juan Carlos y otro, s/Lesiones y otro, vtma.: García Borelli Yesica Solange, Polleschi Tomas", IPP N° 14-05-5066-15 "NN Chavo s/Amenazas, Vtma.: Monzón Hernán Oscar", IPP N° 14-05-5565-15 "Espinozas Agustín Maximiliano s/Amenazas, vtma.: Pinto Hugo", IPP N° 14-05-5672-15 "Escobar Soledad s/Amenazas, vtma.: Molina Claudia", IPP N° 14-05-5518-15 "Puente Adrián s/Amenazas, vtma.: Puente Carlos Adrián", IPP N° 14-05-5782-15 "NN s/Amenazas, Sánchez Miguel Ángel", IPP N° 14-05-5781-15 "NN s/Estafa en tva., vtma.: Garibaldi Eduardo Sebastián", IPP N° 14-05-5671-15 "Navarreta Marcela s/Amenazas, vtma.: Venecio Romina del Valle", IPP N° 14-05-4017-15 "Relos Susana s/Lesiones, vtma.: Díaz Delmy s/Lesiones", IPP N° 14-05-3928-15 "Embarbe Graciela s/Circunvencción de incapaces, vtma.: Cerella Jorge Alberto, González Esteban Ricardo". San Fernando, 9 de febrero de 2017. Vanina González, Auxiliar Letrada. C.C. 1.983 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - El Área Ejecutiva de Investigaciones de Delitos Correccionales de la Oficina Fiscal de Distrito de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el Archivo de las Investigaciones Penales Preparatorias que se detallan a continuación, conforme lo establecido en el art. 268, 4to. Párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "... procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo., del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. 14-05-3115-14 "NN s/Amenazas vtma.: Aguilar, Darío", 14-05-6212-14 "Cobas, Gabriela s/Amenazas vtma.: Tinto Ángel Fabián", 14-05-6116-13 "Monzón, Liliana s/Amenazas vtma.: Roslly, Elvira Esther", 14-05-5619-14 "NN Luis/NN Pedro s/Amenazas vtma.: Guzmán Villalba Carlos Alberto", 14-05-2612-14 "NN Víctor s/Amenazas vtma.: Cianciurano, Alejandro Gastón", 14-05-1813-14 "Paz, Julia s/Lesiones leves vtma.: Redel, María Alejandra", 14-05-3412-13 "NN s/Amenazas /Lesiones

leves vtma.: Acosta, Alejandra Graciela", 14-05-2416-14 "Danniballe, Gabriela Mariana/Danniballe, Leonardo Andrés s/Amenazas vtma.: Danniballe, Mara Andrea", 14-05-3216-14 "NN s/Estafa vtma.: Savarresse, Juan Ramón Alberto", 14-05-6200-14 "Gaitán, Norma Griselda s/Amenazas vtma.: Gramajo, Karina Alejandra", 14-05-5809-14 "NN s/Daño vtma.: Pugliese, Francisco José", 14-05-2405-14 "Noriega, Martín s/Daño vtma.: Apuzzo, María Cristina". 14-05-4505-14 "Moya, Belén/ NN Lucas s/Usurpación de inmueble - turbación de la posesión vtma.: Videla, Raúl Adrián", 14-05-1008-14 "Cuello, Catherine s/Lesiones leves - Daño vtma.: Ibarra, Marina Liliana/Montana Sandra Noemí", 14-05-1700-14 "Galarza, Mariana s/Usurpación de inmueble vtma.: Martínez, Mario", 14-05-2704-14 "Orellana, Roxana s/Amenazas vtma.: Duarte, Enzo Nicolás", 14-05-2604-14 "Fleitas, Marisa Johana s/Lesiones leves vtma.: Curia, María Eugenia", 14-05-3101-14 "NN s/Amenazas vtma.: Polito, Diego Cristian", 14-05-5700-14 "Fernández, María s/Amenazas vtma.: García, Gabriela Magaly", 14-05-6404-14 "Saucedo, Mariana Inés s/Amenazas vtma.: Saucedo Silvia", 14-05-6603-14 "NN s/Daño vtma.: Sánchez, Adrián Javier"; 14-05-6406-14 "Camaro, Juan José/ Gardiolo, Mónica Mabel s/Daño - Lesiones leves vtma.: Camaro, Mauro Andrés", 14-05-3906-14 "Miranda, Lucas Emanuel s/Amenazas agravadas vtma.: Manquin, Carlos Mario", 14-05-3707-14 "NN/Averiguación de causales de muerte vtma.: Álvarez, Miguel Ángel/Cortez Álvarez Georgina De Los Ángeles, Cortez Álvarez Paula Celeste", 14-05-5806-13 "Limberty, Gustavo s/Lesiones leves - daño vtma.: Sepúlveda, Teresa María", 14-05-2502-14 "Leuzzi, Davis/Orosco, Lucas s/Amenazas - Daño vtma.: Cabrera, Roxana Ivana", 14-05-3702-14 "Cejas, Adrián/Cejas Fabián/Cejas Roberto s/ Amenazas - daño - usurpación de inmueble vtma.: Molsalvo, José Roberto", 14-05-2509-14 "NN s/Lesiones leves vtma.: Balmaceda, Sergio", 14-05-2603-14 "NN Angélica s/Amenazas vtma.: Orellana, Rosa Mariela", 14-05-5201-14 "Britos, Damián/ Díaz, Lucas s/abuso de armas - Amenazas calificadas vtma.: Torres, Gustavo Daniel", 14-05-5806-14 "Rodríguez, Alan Leonel / Rodríguez, Roberto s/Amenazas vtma.: Duarte, Marino Ramón", 14-05-5203-14 "Scachinke, Liliana s/Amenazas - Lesiones leves vtma.: Basualto, César Luis", 14-05-3000-14 "Chocobar, Luis s/Abuso de autoridad y Violación de los deberes del funcionario público vtma.: Fernández Madero, Mariano", 14-05-5605-14 NN s/Amenazas vtma.: Ullua, Patricia Adriana", 14-05-3907-14 "Medina, Vanesa Elizabeth s/Amenazas vtma.: Carabajal, Cintia Lorena", 14-05-4209-1 "Dacosta, Yesica s/Lesiones leves - Amenazas vtma.: Blanco, Pamela Soledad" 14-05-3109-14 "NN s/Daño vtma.: Bravo, Raúl Vicente", 14-05-3802-14 "Allegreti Eliana s/Amenazas vtma.: Lescano, Alejandra Mabel", 14-05-5709-14 "Osvaldo Gabriela s/Amenazas vtma.: Catalano, Marta Elizabeth", 14-05-2600-13 "Roda Rodolfo Alfredo Ceferino s/Lesiones leves vtma.: Pelosi Carlos Adrián", 14-05-6405-14 "Mazzariello, Pamela Soledad s/Amenazas vtma.: Segeniuk, Ludmila", 14-05-5601-14 "nn s/Amenazas vtma.: Arismendy Silvia Ester", 14-05-5207-14 "Barotto, Cristian s/Amenazas agravadas vtma.: Sánchez, Eduardo Gabriel", 14-05-2403-14 "Rodríguez Roberto s/Usurpación de inmueble vtma.: Caro, Manuel Alberto", 14-05-1106-13 "Ojeda, José Omar s/Amenazas agravadas vtma.: Ojeda, Élica Yolanda", 14-05-3307-14 "Meza, Angélica Ramona s/Amenazas vtma.: Alderete, Nadia Grisel", 14-05-37340-08 "Lassaga, María del Pilar s/Lesiones culposas vtma.: Moreyra, Oscar Cerefino" 14-05-4278-16 "Gadea, Silvia s/Amenazas vtma.: Parodi, Veronica María 14-05-2329-14 "López, Juan s/Lesiones leves vtma.: Medina, Víctor Hugo/López Micaela", 14-05-2620-14 "Lescano Rubén/Tesuri, Lucas s/Amenazas vtma.: Mazzaron, Rubén Alberto", 14-05-4524-14 "Verón Patricia Alejandra s/Resistencia a la autoridad - lesiones leves vtma.: García Moreno, Julio Hernán", 14-05-3931-14 "Calabro, Juan s/Lesiones leves vtma.: Magallanes Ezequiel Leonaredo". San Fernando, 9 de febrero de 2017. Vanina González, Auxiliar Letrada. C.C. 1.984 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón en autos caratulados: "Zanino Olga Lilia c/ Presan S.A. y otros s/Despido", cita y emplaza por diez días a herederos de LILIA OLGA ZANINO, DNI N° 3.771.135 a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Arts. 43, 53 Inc. 5°, 145 y 146 del CPCC.). El presente edicto deberá publicarse por dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial. Se deja constancia que el presente se libra en los términos del Art.

22 Ley 11.653. Morón, febrero 8 de 2017. Dra. Soledad Emma Gasparini, Secretaria Adscripta.

C.C. 1.972 / feb. 21 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza sito la calle Almafuerde 3205 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Benítez Laborde, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Jorgelina Caroli; en autos caratulados "Tiberio Nuncio Ricardo c/ Maurin Susana Inés s/Divorcio (Art. 214 Inc. 2 C.C.)", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. MAURIN SUSANA INÉS, Titular del DNI 14.904.200 para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Malcolm Levy, Auxiliar Letrado. San Justo, 30 de diciembre de 2016.

C.C. 1.973 / feb. 21 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a DOPAZO GIAO SILVIO EDUARDO, con último domicilio en Hipólito Vieytes N° 9833, localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la Causa N° 4579 que se le sigue por Abuso Sexual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 7 de febrero de 2017. En atención al informe policial obrante a fs. 56 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Dopazo, cítese lo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber a la defensa técnica. Fdo. Andrea C. Pagliani, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 7 de febrero de 2017.

C.C. 1.985 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Rael, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° PP-06-00-257839-05/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "La Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental ha resuelto: La Plata, 16 de diciembre de 2016... Por ello el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto a fs. 14/17 por el señor Defensor Oficial, Juan Gabriel Mendy y confirmar el auto obrante a fs. 13 del incidente por el cual el -por entonces- Juez interviniente rechazó la eximición de prisión peticionada en favor de ALEJANDRO JESÚS BENÍTEZ por los fundamentos expuestos en el considerando (artículos 169 y 185 -a contrario-, 186, 188, 210, 439 ss. y cc. del C.P.P. y 119 tercer párrafo incisos b y f del C.P.P.). Fdo. Sergio Almeida. Laura I. Lasaga. Ricardo Szlagowski. Jueces". Alesandro F. M. Vitale, Secretario. La Plata, 06 de febrero de 2017.

C.C. 1.997 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Rael, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° PP-06-00-044045-16/00 caratulada "CARLOS FERNÁNDEZ y JONATAN FERNÁNDEZ s/ Robo Doblemente Agravado", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 07 de febrero de 2017. Resuelvo: I. Denegar, por los fundamentos dados, a Carlos Fernández y a Jonatan Fernández la eximición de prisión solicitada en su favor por el Dr. Félix Roberto Antunez Carballo (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 169 Inc. 3° -a contrario-, 171, 185, 186, 188, 431 y cc. del C.P.P. y 26, 40, 41 y 166 Inc. 2do., 3er. párrafo y 167 Inc. 2do. del Código Penal) Notifíquese". Fdo.: Dr. Pablo Nicolás Rael, Juez de Garantías". Dr. Álvaro M. Martínez, Secretario. La Plata, 07 de febrero de 2017.

C.C. 1.998 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo de Mariano Conde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 18 de noviembre de 2016 se abrió un nuevo período informativo en la Quiebra de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A., CUIT 30-67952562-6, N° 15718/2009, fijándose plazo hasta el día 27.3.2017 para que los acreedores de la fallida presenten ante la sindicatura (Estudio Cichero y Asociados con domicilio en calle Viamonte 1519, 3°B, CABA) las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LCQ: 32). Quedan exceptuados aquellos acreedores que hayan insinuado sus créditos en los anteriores períodos informativos abiertos en la presente Quiebra. Asimismo, se hace saber a los acreedores que con la solicitud de verificación deberán abonar al Síndico el arancel previsto en el art. 200 de la Ley 24.522 (modificada por la Ley 27.170), quedando excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de tres sueldos mínimos, vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016. Mariano Conde, Secretario.

C.C. 1.971 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el día 15 de diciembre de 2016, se decretó la Quiebra del Sr. LUIS OSCAR CAMINO (DNI N° 08.483.683), domiciliado en calle Los Naranjos N° 3553 de Mar del Plata. Síndico designado CPN José María Landeta, con domicilio en calle Rawson N° 2272 de esta Ciudad. Presentación de verificaciones hasta el 17 de abril de 2017 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en los horarios de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00. Fijar los días 29 de mayo de 2017 y 10 de julio de 2017, para la presentación por el Síndico de los Informes Individual y General respectivamente. Mar del Plata, 13 de febrero de 2017. Maximiliano J. Villalba, Secretario.

C.C. 1.981 / feb. 21 v. mar. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza en autos "Segur System S.R.L. s/Quiebra Pequeña (art. 288 LCQ)", Expte. N° 18.618, LM 39.059/2014 hace saber que el 17 de agosto de 2016 se decretó la Quiebra de SEGUR SYSTEM S.R.L., CUIT N° 30-70750962-3, con domicilio en la calle Colón 3169, 1° piso, de Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico interviniente, Gustavo Pagola, hasta el día 17 de marzo de 2017, en la calle Piedrabuena N° 05, 2° piso Depto. "D", de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús. Se fija fecha para el Informe Individual para el 28 de abril de 2017 y para el Informe General el 9 de junio de 2017. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 24 horas. Prohíbanse hacer pagos a la fallida, con apercibimiento de considerarse ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el N.C.O. del Partido de La Matanza. San Justo, 1° de febrero de 2017. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.996 / feb. 21 v. mar. 1°

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por diez días a presuntos herederos de BERNAL DIEGO y BERNAL RAFAEL, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos caratulados "Cardos Martín c/Bernal Diego y otro s/Usucapión", y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble partida territorial de origen 055-129320, y su inscripción de dominio en mayor extensión resulta ser bajo el N° 25992, Serie A, año 1911, La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección H, Manzana 146, parcela 4, ubicado en la calle 10, esquina 496 de Villa Castells, del partido de La Plata, bajo apercibimiento de designarle para que lo represente la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13 de La Plata. La Plata, 27 de diciembre de 2016. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.647 / feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por diez días a presuntos herederos de BERNAL DIEGO y BERNAL RAFAEL, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos caratulados "Constant Maia c/Bernal Diego y otro s/Usucapión", y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble partida territorial de origen 055-129320, y su inscripción de dominio en mayor extensión resulta ser bajo el N° 25992, Serie A año 1911 La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, sección H, Manzana 146, parcela 4, ubicado en la calle 10, entre 496 y 497 de Villa Castells, del partido de La Plata, bajo apercibimiento de designarle para que lo represente la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13 de La Plata. La Plata, 27 de diciembre de 2016. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.648 / feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por diez días a presuntos herederos de BERNAL DIEGO y BERNAL RAFAEL, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos caratulados "Markin Juan Manuel y otra c/ Bernal Diego y otro s/ Usucapión", y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble partida territorial de origen 055-129320, y su inscripción de dominio en mayor extensión resulta ser bajo el N° 25992, Serie A año 1911 La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección H, Manzana 146, parcela 4, ubicado en la calle 10, esquina 496 de Villa Castells, del partido de La Plata, bajo apercibimiento de designarle para que lo represente la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13 de La Plata. Cristian Ariel Pereda, Secretario. La Plata, 27 de diciembre de 2016.

L.P. 15.697 / feb. 21 v. feb. 22

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Andrea Altamirano Denis, sito en Av. 101 - Ricardo Balbín - N° 1753, piso 6°, General San Martín comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2016 se ha abierto el concurso preventivo de PLASCAR ARGENTINA S.A. (Hoy Nowy Plastik S.A.) CUIT 30-66318237-0, designándose com síndico al Estudio Guerrero Lucas y Asociados, con domicilio en la calle Yapeyú 4882 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos los días lunes, martes y jueves de 8,00 a 12,00 hs., hasta el día 21 de abril de 2017, pudiendo formular observaciones e impugnaciones hasta el día 8 de mayo de 2017. El síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art.35 de la L.C. el día 7 de junio de 2017. El informe general (Art. 39 de la L.C.) deberá ser presentado por el Síndico el día 4 de agosto de 2017. Se fija como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la L.C. el día 23 de marzo de 2018 a las 9.00 hs. Gral. San Martín, 2 de febrero de 2017. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

C.F. 30.092 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en "Bee Witch S.A. s/ Concurso Preventivo - Expte. N° 25451/2016"; en "López Duran Fernando José s/ Concurso Preventivo - Expte. 25453/2016"; y en "García Mónica Patricia s/ Concurso Preventivo - Expte. 25454/2016" que el 29/12/16 se ha declarado abierto el concurso de BEE WITCH S.A. CUIT 30-70823714-7; de LÓPEZ DURAN FERNANDO JOSÉ CUIT 20-16891031-3; y de GARCÍA MÓNICA PATRICIA CUIT 27-23339708-9, cuya fecha de presentación fue el 1/12/2016. Se ha designado síndico al Contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio en la calle Sarmiento 1179, Piso 4°, Oficina 44, de esta Ciudad (Tel. 4383-1397). Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso que deberán presentar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 17/04/2017 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 31/05/2017 y

13/07/2017 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 20 de marzo de 2018 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 27/03/2018. Buenos Aires, 8 de febrero de 2017. Leandro G. Sciotti, Secretario.

C.F. 30.107 / feb. 17 v. feb. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, en autos caratulados: "Correa, Alejandro c/ Aires del Sur S.A. /Aires Sureños S.A. (Electra Argentina) y otros s/ Daños y Perjuicios", Expte. N° 51000957/2012, notifica a: DJ INSTALACIONES DE ELENA M. JAURRIETA y COLDFAST EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS DE JUAN ANTONIO MONTENEGRO la sentencia dictada en autos y que transcripta en su parte pertinente dice: "Viedma, 17 de noviembre de 2016. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar parcialmente a la demanda de Daños y Perjuicios entablada por Alejandro Correa contra Aires del Sur S.A./Aires Sureños S.A (Electra Argentina), Dj Instalaciones de Elena M. Jaurrieta y Coldfast Empresa Constructora y de Servicios de Juan Antonio Montenegro y condenar a éstas últimas en forma solidaria, al pago de la suma de dinero que será determinada en la etapa procesal correspondiente en concepto de reposición del equipo de aire acondicionado marca Electra multiesplit de 2 evaporadores de 2250 FC y 1 evaporador de 3000 FC -identificado como Model Trío 72 RC Inverter ODU o equipo de similares características -con más los gastos de retiro, instalación y carga del nuevo equipamiento, así como la devolución de los gastos de reparación abonados en la suma de \$ 1400, con más el interés a la tasa activa la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento desde el 20.04.2012 hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas del proceso a la parte demandada perdidosa por aplicación del principio objetivo de la derrota (Art. 68 del CPyC). III) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales actuantes por la actora y perito técnico interviniente, hasta tanto haya base cierta para ello y se manifiesten cada uno de los involucrados respecto de la situación frente al IVA. Regístrese y notifíquese personalmente o de oficio por cédula electrónica a la actora y a la Caja Forense, y por cédula papel y edictos a las demandadas declaradas rebeldes según corresponda. Fdo.: Mirta Susana Filipuzzi. Juez Federal". Viedma, 23 de noviembre de 2016. Osvaldo Luciano Campagnoli, Secretario.

C.F. 30.124

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 10 días que se presente a hacer valer sus derechos a MARTIN, VERÓNICA BEATRIZ, DNI 24.812.220 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Arts. 341 y 681 C.P.C.) "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A c/ Martin, Verónica Beatriz s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 19324/2011). Fdo. Dra. Patricia Noemí Juárez, Jueza Civil y Comercial. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2016. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.103 / feb. 21 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 5 días a que se presente hacer valer sus derechos a BADAGNANI

ADRIANA (DNI 25.575.654, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial) "Banco Patagonia S.A. c/ Badagnani, Adriana s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 26781). Marcos R. Valdetarro, Auxiliar Letrado. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2016.

M.P. 33.104 / feb. 21 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 5 días a que se presente a hacer valer sus derechos a NIETO NÉSTOR OSVALDO, DNI 12.010.750, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial "Banco Santander Río S.A. c/ Nieto Néstor Osvaldo s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 14674). Marcos R. Valdetarro, Auxiliar Letrado. Mar del Plata, 5 de diciembre de 2016.

M.P. 33.105 / feb. 21 v. feb. 22

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Moncaut Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Avda. Centenario N° 1860 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "CACCAVO, ROMINA s/ Cambio de Nombre", Expte. N° SI-42064-2016, que tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto "San Isidro 25 de noviembre de 2016. Asimismo, a fin de dar cumplimiento a lo normado por el Art. 17 de la Ley 18.248, publíquense edictos en el "Boletín Judicial", por una vez en el lapso de dos meses y en los términos establecidos en la norma legal... Firmado Dra. Aurora Estela Souza (Juez)." En virtud de lo normado por el Art. 17 de la Ley 18.248 se ha ordenado publicar el pedido de cambio de nombre y modificación de la partida de nacimiento de la señorita Romina Caccavo DNI N° 33.634.037, anotada en el Acta 225 A, Partido de Vicente López - Año 1988, Provincia de Buenos Aires. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. San Isidro, 29 de diciembre de 2016. Carolina I. Milán, Secretaria.

S.I. 38.172 / feb. 21 v. feb. 22

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a NÉSTOR HUGO CANAY, para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra en los autos caratulados: "Lampacrescia, Andrea Lucía c/Canay Néstor Hugo s/Autorización" (Expte. N° 52.379) bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso (Art. 145 y ss., analog. 341 CPC). Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2016. Lorena P. Di Milo, Auxiliar Letrada.

B.B. 56.130 / feb. 20 v. feb. 21

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 3, Secret. Única, Depto. Judicial San Nicolás, hace saber que en autos "Sander, Bruno David c/Allegrette y Ritunnano, Víctor

Gregorio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapición" (Expte. SN-5492-2015) se ha ordenado citar a: VÍCTOR GREGORIO ALLEGRETTE Y RITUNNANO y/o VÍCTOR GREGORIO ALEGRETTE o ALLEGRETTI o ALEGETTE y/o sus herederos y/o supuestos terceros que se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya denominación es Circ. XI, Secc. E, Manz. 84, Parc. 16, inscripto al folio 139 del año 1933 del partido de San Nicolás; y emplazándolos para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial con quién se atenderán las actuaciones (arts. 145, 146, 147, 341, 320 y 681 y ccs. CPCC). San Nicolás, 7 de noviembre de 2016. Mariela A. Benigni, Secretaria.

S.N. 74.035 / feb. 20 v. feb. 21

14. DOLORES

Ds.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza al demandado Sr. BRAMAJO CÉSAR LUJÁN y/o sucesores y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble Circ. IV; Sec. W; Manz. 76; Parc. 6 e inscripto al dominio en la Matrícula N° 10.218 del Pdo. de La Costa (123), sito en calle Machado N° 1050 de San Bernardo del Tuyú, Pdo. de La Costa, en los autos caratulados: "Manuel Dora Mabel c/ Bramajo César Luján s/ Usucapición", Expte. N° 43.587, para que dentro del término de once días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Mar del Tuyú, 30 de diciembre de 2016. María Eugenia Vidal, Secretaria.

Ds. 79.021 / feb. 17 v. mar. 6

18. TRES ARROYOS

T.A.

POR 5 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. 1 Ts. As. hace saber en autos "AGRONOMÍA RAUL PÉREZ S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte: 33.590, se fijó nueva fecha vencimiento período de exclusividad el 9 de marzo de 2017, audiencia informativa día 1° de marzo 2017, 10.00 hs. sede Juzgado. Fdo.: Federico A. Sabatini. Auxiliar Letrado. Hernando A. Ballatore Abogado - Secretario.

T.A. 87.008 / feb. 17 v. feb. 23

23. LA MATANZA

L.M.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Patricia Lynch, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Liska, del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, PB de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Lucchetta, Ezio y Otro c/Raffo de Henestrosa Petronila s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapición" (Expte. N° 39120/2011), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. PETRONILA RAFFO DE HENESTROSA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, ubicado en Av. Villegas 1545 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., cuyos datos catastrales son: Circ. 2; Sec. L; Mza. 64; Parcela 12 de La Matanza para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 02 de febrero de 2017. Yanina Choren, Auxiliar Letrada.

L.M. 97.065 / feb. 20 v. feb. 21

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".